

PL 251
sobre 51
Vencimiento: 18 enero 2022



Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

22/12/21 - 14:30:14

Registro: 21-0028149

Clave: 6036

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE
SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DEL
PERÚ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo entre la República del Perú y la República Dominicana, suscrito el 18 de marzo de 2019, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA